

Quito, 21 de mayo del 2014

Señor:

LUIS GERMÁN JARAMILLO ARCINIEGA

Presente.

De mi consideración:

Me permito informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de la Compañía **INDUSTRIAL NOVAPALM S.A.**, por decisión unánime en sesión realizada con fecha 20 de mayo del dos mil catorce, tuvo el acierto de nombrar a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el período estatutario de Cinco (5) años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, particularmente las constantes en el artículo Décimo Octavo.

Según lo dispuesto en el artículo décimo octavo del contrato social de la compañía, el Presidente, tendrá los siguiente deberes y atribuciones de: a) Convocar y presidir las sesiones de la Junta General; b) Llevar a conocimiento de la Junta General, los asuntos que deban ser conocidos y resueltos por ella; c) Vigilar el movimiento económico y la correcta gestión administrativa; d) Legalizar con su firma, los títulos de acciones, y las actas de la Junta General; y, e) Cumplir la Ley, este Estatuto, y las resoluciones de la Junta General.

La Compañía NOVAPALM S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón de Santo Domingo, Dr. José Estuardo Novillo Peranta, el día veinte y seis de enero del dos mil once, lo cual fue debidamente aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.SC.IJ.DJC.Q.11.000858 de fecha veinte y tres (23) de febrero del dos mil once e inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón la Concordia, bajo el Tomo Dos (2), Repertorio Mil Doscientos Nueve (1209), Registro del Libro Mercantil Número cincuenta y cinco (55), de fecha dos de marzo del dos mil once. Mediante escritura pública de fecha diecinueve de septiembre del dos mil once, ante el Notario Público Vigésimo Cuarto del Cantón Santo Domingo, Dr. Sebastián Valdivieso se otorgó el Cambio de Denominación de la Compañía Novapalm S.A. a Compañía Industrial Novapalm S.A, modificación al objeto social y reforma al estatuto social; la Superintendencia de Compañías aprobó dichos actos societarios mediante Resolución Número SC.IJ.DJC.Q.12.001240, de fecha siete de marzo del dos mil doce, la que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón la Concordia, bajo el repertorio cuatrocientos 400, Libro Mercantil folio número sesenta y uno (61), con fecha treinta de abril del dos mil doce, e inscrita la escritura pública en el repertorio trescientos noventa y nueve (399), Libro Mercantil, folio número sesenta (60), de fecha treinta (30) de abril del dos mil doce.

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

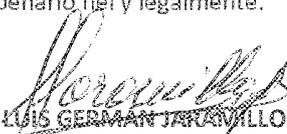
Atentamente,


LUIS FERNANDO JARAMILLO AÑAZCO

Gerente General

Aceptación: Quito, 21 de mayo del 2014.

Por la presente acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **INDUSTRIAL NOVAPALM S.A.**, para el cual he sido nombrado, y me comprometo a desempeñarlo fiel y legalmente.


LUIS GERMÁN JARAMILLO ARCINIEGA

C.c. 110166020-5

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente **Nombramiento de Presidente** de la Compañía Industrial: **NOYAPALM S.A.**, en sesión celebrada el veinte de Mayo del dos mil catorce, conferido a favor del Señor: **LUIS GERMAN JARAMILLO ARCINIEGA**, en el:

Libro Mercantil, Rep. 282, Folio N° 279,

La Concordia, 29 Julio del 2014, 08H40 a.m.

Responsable:

Mercedes Ponce.

~~DR. PATRICIO CRISTINA OCAMPO~~
REGISTRADOR

